



CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ASO/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 22 DE ABRIL DE 2024	BOUC: 22/04/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Civil: Teoría General de la Obligación y del contrato. Derecho Civil: Derechos Reales.	
PERFIL PROFESIONAL: Ejercicio de la Abogacía, Funcionarios especializados en Derecho Civil u otra actividad profesional en el ámbito del Derecho Civil en Entidades Públicas o Privadas.	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 21 de MAYO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANDRÉS MONDÉJAR, IGNACIO EUSEBIO
APARICIO CAROL, IGNACIO JOAQUÍN
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RUT
LÓPEZ RUÍZ, TOMÁS ENRIQUE
MATEO VILLA, IÑIGO
MELCHOR PENA, ISABEL
MOYA FERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ
RODRÍGUEZ VACELAR, MIGUEL ÁNGEL
ROMERO ORTÍZ, DIANA CAROLINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	3263-3639-6474P5643-4C65	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	21/05/2024 15:05:21
	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	21/05/2024 13:35:03
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3263-3639-6474P5643-4C65		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21/05/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS

Código Seguro De Verificación	3263-3639-6474P5643-4C65	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	21/05/2024 15:05:21
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	21/05/2024 13:35:03
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3263-3639-6474P5643-4C65		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

